

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 6 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica Ojea González, contra la empresa Jara Gestión Hostelería, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 16 de enero de 2012.

##### Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la empresa ejecutada Jara Gestión Hostelería, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.429,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.—El Secretario Judicial.

Y para que lo acordado tenga lugar, a los fines y efectos procedentes, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 16 de enero de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-770